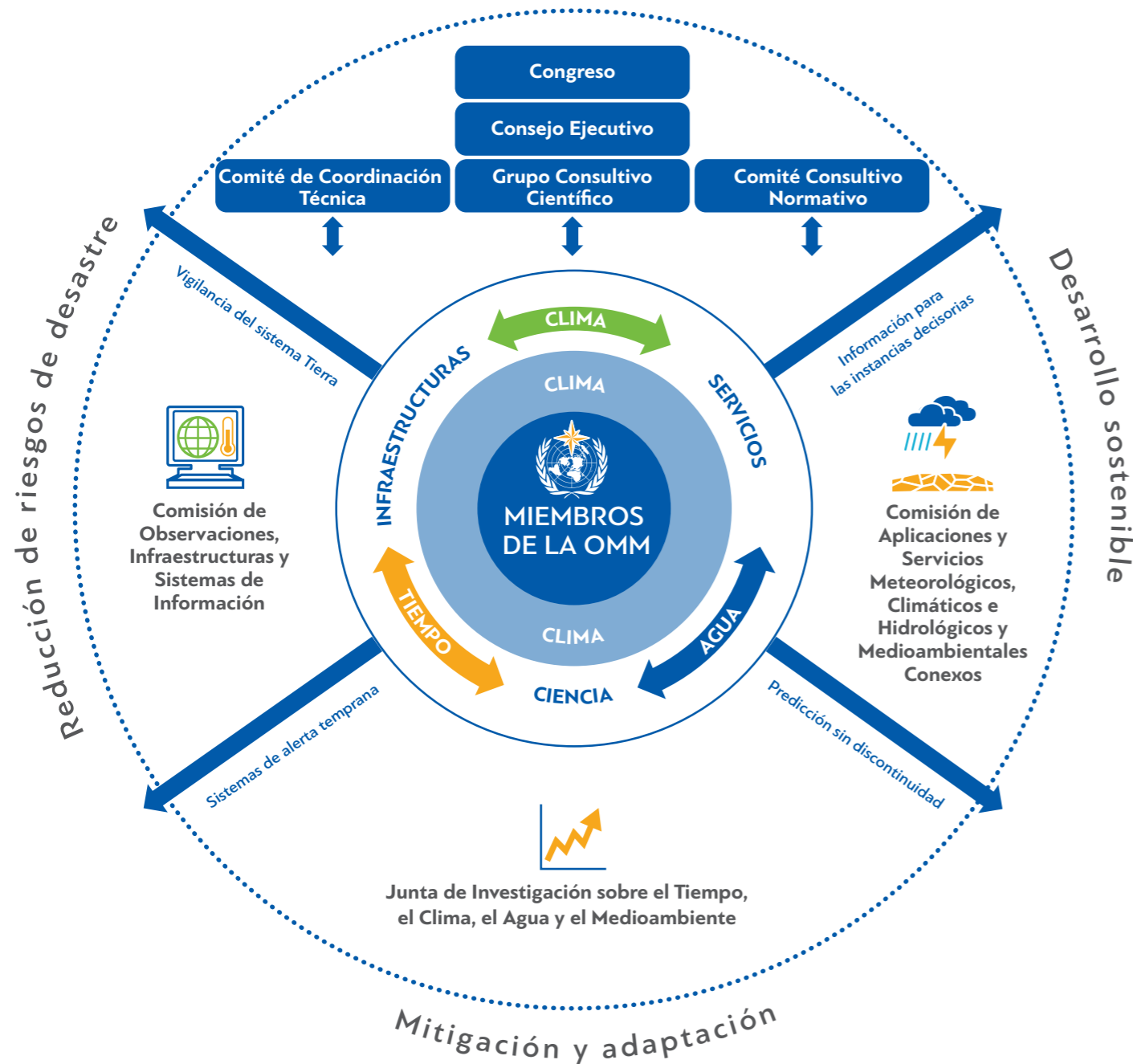


Estructura propuesta



Las comisiones técnicas contarán con grupos de trabajo y expertos. Las asociaciones regionales estarán representadas en los grupos de trabajo, tomando parte en la labor normativa y el fortalecimiento de la cadena de valor de los servicios. La nueva estructura propuesta constituye un mecanismo específico para recurrir a los conocimientos especializados de todas las regiones.

La OMM en el siglo XXI

Capacidad de respuesta y adecuación a los objetivos

Los Miembros de la Organización Meteorológica Mundial (OMM) se han comprometido a llevar a cabo una reforma de la gobernanza con el fin de responder mejor a la necesidad creciente de conocimientos técnicos sobre el tiempo, el clima y el agua. La OMM no está sola; las Naciones Unidas siguen un camino similar. Los Miembros desean una mejora de la gobernanza, un aumento de la eficiencia y un incremento de la eficacia en todo el sistema de las Naciones Unidas con el fin de optimizar el uso de unos recursos limitados, tanto los suyos como los de las Secretarías de las distintas organizaciones del sistema.

En 2015 el Congreso Meteorológico Mundial solicitó al Consejo Ejecutivo que le formulara recomendaciones en su siguiente reunión (en 2019) relativas, por un lado, a la composición de sus órganos integrantes –en particular las posibles estructuras nuevas de las comisiones técnicas y las asociaciones regionales, así como la del propio Consejo –, y por otro a las reglas, procedimientos, procesos, mecanismos de trabajo y las funciones de los órganos integrantes y de las autoridades de la OMM (Presidente, Vicepresidentes, etc.), así como a la relación que mantienen con la Secretaría.

La OMM se ha comprometido a mantener su liderazgo y a continuar siendo una Organización adecuada para lograr los objetivos que se ha marcado, a la vez que se hace más eficiente y rentable. Para tal fin, debe velar por que su estructura esté en consonancia con sus prioridades estratégicas. La Organización reconoce la necesidad de adaptarse constantemente a la escasez de recursos y al aumento de la competencia, aprovechando al mismo tiempo los adelantos tecnológicos para ampliar al máximo su alcance por medio de la mejora de la vigilancia del sistema Tierra y los sistemas de alerta temprana multirriesgos, impulsando la ciencia en pro de los servicios, reforzando la cooperación, y fundamentando la solución de problemas mundiales como el cambio climático. Gracias a una estructura simplificada, la Organización debería poder recurrir a expertos destacados y, en particular, lograr que el sector privado participe en sus actividades.

La reestructuración de la Organización mejorará su participación activa a nivel regional y el desarrollo de capacidad. En nuestra respuesta a la necesidad creciente de conocimientos técnicos sobre el tiempo, el clima y el agua, las disposiciones de la reforma velan por que ninguno de los Miembros de la OMM se quede atrás.

Consideraciones

- Oportunidad para que todos los Miembros de la OMM participen en la labor de los órganos integrantes
- Mejora de la actividad central de la OMM
- Mejora de las prestaciones y la capacidad de respuesta de la OMM
- Implantación de un enfoque del sistema Tierra sin discontinuidad
- Armonización de la estructura con la cadena de valor de los servicios hidrometeorológicos
- Mayor armonización entre la estrategia de la OMM y la estructura de sus órganos integrantes
- Aumento de la resiliencia ante los peligros relacionados con el tiempo, el clima y el agua a escala mundial
- Fortalecimiento de las asociaciones con organizaciones internacionales, nacionales y regionales
- Optimización de los recursos mediante una mejor coordinación con el ámbito ajeno a la comunidad de la OMM

Recomendaciones

El Consejo Ejecutivo, en su 70ª reunión, aprobó:

- el establecimiento de un Comité Consultivo Normativo y el Comité de Coordinación Técnica, cuya puesta en marcha tendrá lugar en su 71ª reunión,
- el Marco Normativo de la OMM para la Participación de los Sectores Público y Privado y creó un equipo especial para que elaborara un documento normativo de alto nivel (para su consideración por el Decimotercero Congreso) con el fin de facilitar una participación y contribución más activa de las organizaciones asociadas
- Congreso Meteorológico Mundial – reuniones bienales (ordinaria + extraordinaria)
- Dos comisiones técnicas nuevas para que se pueda aplicar un enfoque integral a la fijación de normas:
 - Comisión de Observaciones, Infraestructuras y Sistemas de Información
 - Comisión de Aplicaciones y Servicios Meteorológicos, Climáticos e Hidrológicos y Medioambientales Conexos
- Una Junta de Investigación sobre el Tiempo, el Clima, el Agua y el Medioambiente – entidad nueva para promover la integración de los programas de investigación y coordinar la ciencia en pro de los servicios y las aplicaciones
- Grupo Consultivo Científico – entidad nueva que recurrirá a los principales científicos del mundo para que proporcionen asesoramiento estratégico e independiente con visión de futuro sobre los nuevos retos y oportunidades
- Las asociaciones regionales – enmiendas al mandato de las asociaciones regionales para fortalecer la creación de capacidad y ampliar la participación regional

La recomendación formulada al Congreso es que las dos comisiones técnicas nuevas empiecen su trabajo cuanto antes y que las comisiones técnicas existentes que están en activo durante el actual período financiero (2015-2019) dejen de funcionar a finales de un período de transición (2020).

Está previsto celebrar nuevas consultas con la comunidad hidrológica durante una reunión extraordinaria de la Comisión de Hidrología (CHi) que se celebrará en febrero de 2019. La comunidad oceanográfica se sumará a las dos comisiones técnicas nuevas y estará supervisada por un Comité Mixto de la OMM y de la Comisión Oceanográfica Intergubernamental (COI) de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO).

Beneficios

- Responsabilidades de gestión claramente definidas
- Mayor participación de los Miembros en las actividades básicas.
- Optimización de la participación de los asociados en las actividades
- Enfoque integral del sistema Tierra: meteorología, climatología, hidrología, oceanografía, sismología, vulcanología, calidad del aire, gases de efecto invernadero y meteorología del espacio
- Servicios sin discontinuidad multirriesgos basados en los impactos: tiempo, clima, agua, aviación, ámbito marino, agricultura, ámbito urbano, energía y salud, etc
- Perspectiva global del ámbito climático: observaciones, servicios, ciencia, adaptación y mitigación Comisión de Aplicaciones y Servicios Meteorológicos, Climáticos e Hidrológicos y Medioambientales Conexos
- Integración de los servicios hidrológicos en las diferentes actividades de la OMM, sinergias entre el ámbito meteorológico e hidrológico
- Mayor apoyo de las comunidades científicas a las actividades de la OMM
- Cooperación con el sector privado bien enfocada y organizada
- Uso óptimo de los recursos de los Miembros y de la Secretaría – más apoyo a las actividades regionales